

COMPROMISO N° 4: DIVERSIDADES Y GÉNEROS

CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

INFORME DE LA ETAPA 3: CONVERSATORIO SOBRE LA TEMÁTICA DE GÉNERO

ÁREA: Subdirección General de Recursos Humanos

FECHA: 30 de agosto de 2022

MODALIDAD: Mixta (presencial y virtual)

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado de la Nación, la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Subdirección General de Recursos Humanos, respectivamente, convocaron y llevaron adelante un conversatorio sobre el eje temático diversidades y género, correspondiente a las actividades proyectadas en el marco del cuarto compromiso del mencionado Plan.

La reunión tuvo lugar el día martes 30 de agosto de 2022, bajo la modalidad mixta (presencial y virtual). Luego de que se diera comienzo a la actividad y de que se realizaran las presentaciones por parte de las representantes de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el encuentro contó con las exposiciones de la subdirectora general de Recursos Humanos, Graciela Lijtin, y de la responsable del Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria, Sandra Renzini, a cargo del programa de abordaje continuo en temáticas de género y, en particular, de las capacitaciones en Ley Micaela en el Senado de la Nación.

En tal sentido, se compartieron experiencias y conclusiones en el marco del cumplimiento del compromiso N° 4 del Plan de Acción de Congreso Abierto

2. CONVOCATORIA

La convocatoria del conversatorio “Perspectiva de género en el ámbito del Senado de La Nación: la experiencia de capacitación en Ley Micaela” se realizó por intermedio de las direcciones generales de Relaciones Institucionales y de Recursos Humanos.

En tal sentido, se remitió invitación institucional vía correo electrónico a todo el personal del Senado, a sus diferentes áreas y despachos, y a diversas organizaciones de la sociedad civil que participan en forma activa en el Plan de Acción de Congreso Abierto.

3. PARTICIPANTES

Como resultado de la convocatoria se inscribieron 20 personas y participaron en la actividad 18 personas, por ambas modalidades (virtual y presencial). Entre ellas, participaron integrantes de diferentes áreas del Senado, representantes de despachos de legisladores y legisladoras, y de la sociedad civil, entre otros.

El encuentro se desarrolló de acuerdo a lo previsto y tuvo lugar entre las 14:30 y las 16:00 h, aproximadamente, en el salón Frondizi del edificio Alfredo Palacios del Senado. Asimismo, quienes participaron de la actividad por modalidad virtual lo hicieron a través de la plataforma Zoom.

La modalidad mixta del encuentro se instrumentó de modo tal que quienes participaron a través de la plataforma virtual pudieron visualizar en directo el encuentro. Asimismo, se proyectó la pantalla de la reunión virtual en el Salón Frondizi durante todo el encuentro. De tal forma, las personas que participaron mediante ambas modalidades pudieron interactuar durante todo su desarrollo.

4. INTERVENCIONES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Luego de las exposiciones iniciales en el marco del encuentro, las personas participantes del conversatorio realizaron diversos aportes, comentarios y sugerencias, que dieron pie al intercambio final de experiencias y pareceres.

En tal sentido, Sandra Merlo, asesora de la senadora Sandra Mendoza de la provincia de Tucumán, preguntó acerca de los motivos por los cuales podían haber desaprobado la capacitación en Ley Micaela algunos/as de sus participantes.

Dicha pregunta dio lugar a la intervención de Sandra Renzini, quien explicó que entran en juego diversos factores, como pueden ser ciertas resistencias emanadas de preconceptos que las personas inscriptas muchas veces tienen sobre la propuesta, los contenidos y las personas capacitadoras. Por otra parte, comentó las dificultades que generó la pandemia, en cuanto al desgaste de los y las participantes, que en muchos casos implicó el abandono o falta de entrega del trabajo final, junto a los temores y dificultades derivadas de la adaptación a la nueva presencialidad.

Graciela Lijtin, por su parte, agregó que el número de personas aprobadas no traduce fracasos en el proceso formativo, ya que el paso por el curso forma parte de la tarea de sensibilización, que tiene un efecto multiplicador y conforma el proceso de deconstrucción.

Por otra parte, Georgina Soledad Vitteti, quien asistió al conversatorio en representación de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, comentó que un indicador a tener en cuenta sobre la influencia del curso de capacitación en Ley Micaela se ve a la hora de encarar la tarea de redacción de los proyectos legislativos, con aportes y comentarios observados por parte de compañeros/as. Por otra parte, en cuanto a las deserciones, coincidió en que deben ser analizadas como parte del proceso de aprendizaje.

Finalmente, Leticia Zabala Borgeaud, asistente en representación de la Asociación AJUS, destacó el trabajo de la capacitación durante el período de la pandemia, porque se trató de una tarea sin antecedentes y, asimismo, preguntó acerca de cuáles son los objetivos que se plantean a futuro en relación al área de formación.

Frente a dicha intervención, Sandra Renzini explicó que el objetivo es llegar a capacitar a todo el personal del Senado en la Ley Micaela, debido a las herramientas que aporta y a la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos del Senado. También, informó que el equipo de capacitación contó con un programa de formación de formadores, que hoy cuenta con 30 integrantes.

Por su parte, Graciela Lijtin resaltó la importancia que tiene la réplica de los aprendizajes y experiencias por parte de las personas que realizan la capacitación, que multiplica la tarea realizada en las capacitaciones con perspectiva de género, y agregó que los procesos de cambio requieren paciencia y mucho tiempo, para finalmente llegar a una modificación en las prácticas y los valores.

Finalmente, destacó que la capacitación de la Ley Micaela está adaptada y diseñada para el ámbito legislativo y sostuvo que uno de sus objetivos es la generación y sistematización de mejores prácticas inclusivas y de diversidad en el ámbito del Senado de la Nación.

ANEXO I

Se publican a continuación algunas imágenes de la actividad semipresencial.





